

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5346 *Resolución de 7 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), de corrección de errores de la de 21 de febrero de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 21 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 1 de marzo de 2024 (BOE-A-2024-4037), se procede a su rectificación:

En la página 25033, donde dice: «En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 250, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso las siguientes plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real): Una plaza de Técnico de Obras y Gestión Catastral. Una plaza de Director de Guardería. Una plaza de Técnico de Juventud y Drogodependencia. Una plaza de Técnico de Telecomunicaciones. Una plaza de Psicólogo de Atención Temprana. Una plaza de Técnico de Prevención y Medioambiente. Una plaza de Profesor de Música y Movimiento Guitarra Clásica. Una plaza de profesor de Piano. Una plaza de Profesor de Danza. Una plaza de Profesor de Trompeta. Una plaza de Profesor de Flauta Travesera. Una plaza de Profesor de Violín. Una plaza de Profesor de Clarinete. Una plaza de Profesor de Coro. Una plaza de Profesor de Trombón, Trompa y Tuba. Una plaza de Profesor de Violonchelo. Una plaza de Profesor de Oboe. Una plaza de Profesor de Percusión. Una plaza de Monitor de Reforzamiento de Memoria y Cursos Informáticos. Cinco plazas de Técnico de Infancia. Una plaza de Auxiliar de Biblioteca. Dos plazas de Administrativo. Una plaza de Cocinero para Cocina Municipal. Dos plazas de Cocinero para Cocina de Comedores Escolares. Una plaza de Cocinero para Guardería. Una plaza de Monitor de Dibujo. Una plaza de Monitor de Fotografía Digital. Una plaza de Monitor de Pilates. Una plaza de Monitor de Mecanografía. Una plaza de Monitor de Bailes de Salón, Una plaza de Monitor de Repujado y Decoración. Una plaza de Monitor de Manualidades. Una plaza de Monitor de Yoga. Una plaza de Monitor de Aerobic. Una plaza de Monitor de Restauración de Muebles. Una plaza de Monitor de Corte y Confección. Cuatro plazas de Socorrista. Una plaza de Oficial de Albañilería.», debe decir: «En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 250, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso las siguientes plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real): Una plaza de Técnico de Obras y Gestión Catastral. Una plaza de Director de Guardería. Una plaza de Técnico de Juventud y Drogodependencia. Una plaza de Técnico de Telecomunicaciones. Una plaza de Psicólogo de Atención Temprana. Una plaza de Técnico de Prevención y Medioambiente. Una plaza de Profesor de Música y Movimiento Guitarra Clásica. Una plaza de profesor de Piano. Una plaza de Profesor de Danza. Una plaza de Profesor de Trompeta. Una plaza de Profesor de Flauta Travesera. Una plaza de Profesor de Violín. Una plaza de Profesor de Clarinete. Una plaza de Profesor de Coro. Una plaza de Profesor de Trombón, Trompa y Tuba. Una plaza de Profesor de Violonchelo. Una plaza de Profesor de Oboe. Una plaza de Profesor de Percusión. Una plaza de Monitor de Reforzamiento de Memoria y Cursos Una plaza de Informático. Cinco plazas de Técnico de Infancia. Una plaza de Auxiliar de Biblioteca. Dos plazas de Administrativo. Una plaza de Cocinero para Cocina Municipal. Dos plazas de Cocinero para Cocina de Comedores Escolares. Una plaza de Cocinero para Guardería. Una

plaza de Monitor de Dibujo. Una plaza de Monitor de Fotografía Digital. Una plaza de Monitor de Pilates. Una plaza de Monitor de Mecanografía. Una plaza de Monitor de Bailes de Salón, Una plaza de Monitor de Repujado y Decoración. Una plaza de Monitor de Manualidades. Una plaza de Monitor de Yoga. Una plaza de Monitor de Aerobic. Una plaza de Monitor de Restauración de Muebles. Una plaza de Monitor de Corte y Confección. Cuatro plazas de Socorrista. Una plaza de Oficial de Albañilería.».

En la página 25034, donde dice: «Una plaza de Carpintero Metálico. Una plaza de Vigilante de Obras. Cuatro plazas de Monitores de Natación. Dos plazas de Monitores de Ludoteca. Siete plazas de Cuidadores de Comedor. Una plaza de Peón de Jardinería. Una plaza de Limpiador/Taquillero de Cine. Dos plazas de Personal de Limpieza. Una plaza de Auxiliar de Cocina para Cocina Municipal. Dos plazas de Auxiliar de Cocina en Cocina de Comedores Escolares. Una plaza de Auxiliar de Hogar de Vivienda Tutelada. Doce plazas de Auxiliares de Hogar.», debe decir: «Una plaza de Carpintero Metálico. Una plaza de Vigilante de Obras. Cuatro plazas de Monitores de Natación. Dos plazas de Monitores de Ludoteca. Siete plazas de Cuidadores de Comedor. Una plaza de Peón de Jardinería. Una plaza de Limpiador/Taquillero de Cine. Dos plazas de Personal de Limpieza. Una plaza de Auxiliar de Cocina para Guardería. Dos plazas de Auxiliar de Cocina en Cocina de Comedores Escolares. Una plaza de Auxiliar de Hogar de Vivienda Tutelada. Doce plazas de Auxiliares de Hogar.».

La Solana, 7 de marzo de 2024.–La Alcaldesa, Luisa María Marquez Manzano.